

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 53/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0001383/2019

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 33/19

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE INSPECCIÓN POR RAYOS X Y DE ARCOS DETECTORES DE METALES

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 5/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Seguridad y Control, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del servicio objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 14 la Solicitud de Gastos N° 74/19 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$393.272) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 41/90 la D CA-DIR N° 086/19 de fecha 27 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 91 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



Obra a fojas 92 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 93 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 95 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A. obrante a fojas 96/103.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 105/106 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) DAINIPPON ELECTRONIC S.A. (CUIT: 30-61932269-6): Presenta pagaré por la suma de \$27.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

EXP-HCD:0001383/19 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/19	DAINIPPON ELECTRONIC S.A. CUIT: 30-61932269-6
Correo Electrónico	info@dainippon.com.ar
Monto total	\$528.000 Fs. 96 vta.
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Tucumán 540 7º "F" Fs. 96
Constancia de Visita Técnica	Fs. 101
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 102
Documentación societaria según tipo de personería	Obrante en Registro de Proveedores de la HCDN
Poder del firmante	Obrante en Registro de Proveedores de la HCDN
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 97





i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surgen del informe técnico de fojas 111 efectuado por la Dirección de Seguridad y Control, junto a lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DAINIPPON ELECTRONIC S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. La oferta económica se ajusta a los valores actuales de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a la firma **DAINIPPON ELECTRONIC S.A.** CUIT: 30-61932269-6, en los Renglones N° 1 y 2 por un importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$528.000.-), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

JORGE ALBERTO CASTAÑEDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18

GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN